



5946

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“El agua, factor de inclusión social-Ley Provincial N° 6750”

RESISTENCIA, 29 AGO 2011

VISTO:

La Ley N° 6499 y la Resolución N° 2597/2011 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que en razón del tiempo dispuesto por la Junta de Clasificación para la titularización, fue necesario postergar el Acto Eleccionario establecido en la Resolución 5179/2010 -M.E.C.C. y T.-;

Que por esta situación se le encomienda a la Dirección de Educación Superior postergar el Acto Eleccionario hasta tanto la Junta de Clasificación Nivel Terciario finalice las tareas pertinentes;

Que cumplido las etapas y plazos reglamentarios para la titularización en el Nivel Superior, se encomienda a la Dirección de Educación Superior generar las acciones que posibiliten la mayor participación de los docentes titularizados;

Que para garantizar a la comunidad educativa un proceso democrático en la elección de los cargos de Rector y Vice-rector de los Institutos de Educación Superior, es necesario reorganizar la conformación de la Junta Electoral debido a la renuncia de dos miembros titulares designados por Disposición N° 021/10 -D.E.S.- de acuerdo con los establecido en el Artículo N° 174 del Estatuto del Docente Ley N° 5125 (t.o). y su reglamentación;

Que ante la renuncia de los miembros titulares: Maldonado, Fanny Mariel y Dellamea, Karina, fueron designados por Disposición N° 050/11 -D.E.S.-, en su reemplazo las Docentes: Ortiz, Elena Delfina -D.N.I. N° 12.704.845- y Ferreyra, Adriana -D.N.I. N° 12.672.533-, elegidos oportunamente como miembros suplentes, por Disposición N° 021/10 -D.E.S.-;

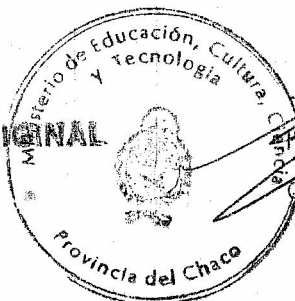
Que asimismo por Disposición N° 050/11 -D.E.S.-, se designa como miembros suplentes a las Docentes: Machuca, Carmen Dolores -D.N.I. N° 16.897.518- y Puppo, Cecilia Mónica -D.N.I. N°12.104.135-, quienes integraban la lista de postulantes para conformar dicho organismo;

Que en concordancia la Disposición N° 021/10 -D.E.S.- con la Disposición N° 050/11 -D.E.S.-, queda conformada la Junta Electoral para atender todo lo concerniente al proceso eleccionario, desde el 09 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2011, en el marco del Artículo N° 174, Inc. IV y V, de la Ley N° 5125 (t.o);

Que los docentes titularizados por Resolución N° 2597/2011 (M.E.C.C. y T.) tienen derecho a ser incluidos en los padrones electorales y postularse como candidatos para los cargos de Rector y Vice-Rector en sus Institutos;

Que lo anteriormente expuesto requiere tiempos cronológicos adecuados para todas las actividades que demandan como ser la confección de nuevos Padrones Electorales, listas, tiempo de convocatoria y difusión, para incluir a toda la comunidad educativa que reúna las condiciones de los Artículos Nros. 174 y 175 de la Ley N° 5125 (t.o.), razón por la cual es conveniente dejar sin efecto las acciones iniciadas por la Junta

ES COPIA DEL ORIGINAL



PROF. NERIFRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

ELMA EDITH MARTINEZ de ALMADA
SECRETARIA GENERAL
M.E.C.C.y T.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“El agua, factor de inclusión social-Ley Provincial N° 6750”

/.
Electoral, durante el período 2010 y reorganizar el cronograma electoral;

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DETERMINAR que, a partir del 09 de agosto de 2011, la Junta Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación de los incisos IV y V del Artículo N° 174 de la Ley N° 5125 (t.o.) queda conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- ORTIZ, Elena Delfina -D.N.I.N° 12.704.845-, Instituto de Nivel Terciario “Mercedes L.Parra” de Gral. Pinedo. Por Disposición N° 050/11 -D.E.S.
- FERREYRA, Adriana -D.N.I.N° 12.672.533-, Instituto de Nivel Terciario de Villa Ángela, por Disposición N° 050/11 -D.E.S.
- MARCHAND, Adriana Rosa -D.N.I. N° 14.735.353-, Instituto de Nivel Terciario “San Fernando Rey”, por Disposición N° 021/2010 -D.E.S.

Miembros Suplentes:

- PUPPO, Cecilia Mónica -D.N.I.N° 12.104.135-, I.S.P.E.A. Danza y Teatro, por Disposición N° 050/11 D.E.S.
- MACHUCA, Carmen Dolores -D.N.I. N° 16.897.518-, Instituto Superior “Domingo F. Sarmiento”, por Disposición N° 050/11 -D.E.S.

ARTÍCULO 2º: AVALAR todo lo actuado por la Dirección de Educación Superior a fin de garantizar la participación de todos los docentes titularizados de acuerdo con la Ley N° 6499 y la Resolución N° 2597/2011 -M.E. C.C. y T.-, Artículo N° 174 de la Ley N° 5125 (t.o.) y su Reglamentación Decreto N° 1217/91.

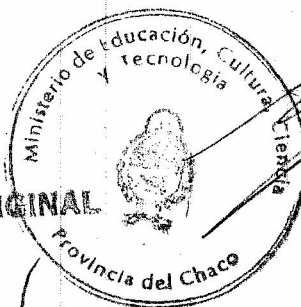
ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a la Junta Electoral la reorganización del cronograma electoral.

ARTÍCULO 4º: DETERMINAR que el Acto Eleccionario de los cargos de Vice-rector y Rector en todos los Institutos de Educación Superior y en el C.I.F.M.A. y C.E.N.T. N° 51, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se llevará a cabo el 07 de noviembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 174 de la Ley N° 5125 (t.o.) y su Reglamentación Decreto N° 1217/91.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° **5946**

ES COPIA DEL ORIGINAL



Dr. FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología


ELMA EDITH MARTINEZ DE ALMADA
SECRETARIA GENERAL
M.E.C.C.y T.